

**Informe que presenta la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre el seguimiento a las actividades de coordinación con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas**

**Corte al 24 de junio de 2015**

## Introducción

El 25 de junio de 2014, fue publicado el Decreto número 514, en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, con el número 115 Cuarta Sección, por el que fueron modificadas diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chiapas, en materia político-electoral.

En ese sentido, con fecha 30 de junio del mismo año, mediante Decreto número 521, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 117, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, estableciéndose en ambas reformas, que la jornada comicial local para elegir a Diputados al Congreso del Estado y Miembros de Ayuntamientos, tendría lugar el **domingo 19 de julio del 2015**; fecha que fue impugnada y que, posteriormente, resultó intocada en la ejecutoria emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad número:35/2014 y sus acumuladas 74/2014, 76/2014 y 83/2014.

El 18 de diciembre de 2014 se firmó el Convenio General de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC), con el fin de coordinar el desarrollo de las elecciones federales y locales en el Estado de Chiapas.

De conformidad con lo señalado en el Convenio General de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos, el presente documento describe de forma general algunas actividades realizadas entre el IEPC y el INE.

Se precisa que la fecha de corte del presente Informe corresponde al 24 de junio de 2015.

## I. Principales datos electorales de la entidad”

El 19 de julio de 2015 se renovarán los siguientes cargos locales:

- 41 Diputados: 24 Mayoría Relativa (MR), 16 Representación Proporcional (RP) y un RP especial (migrante).
- 122 Ayuntamientos.

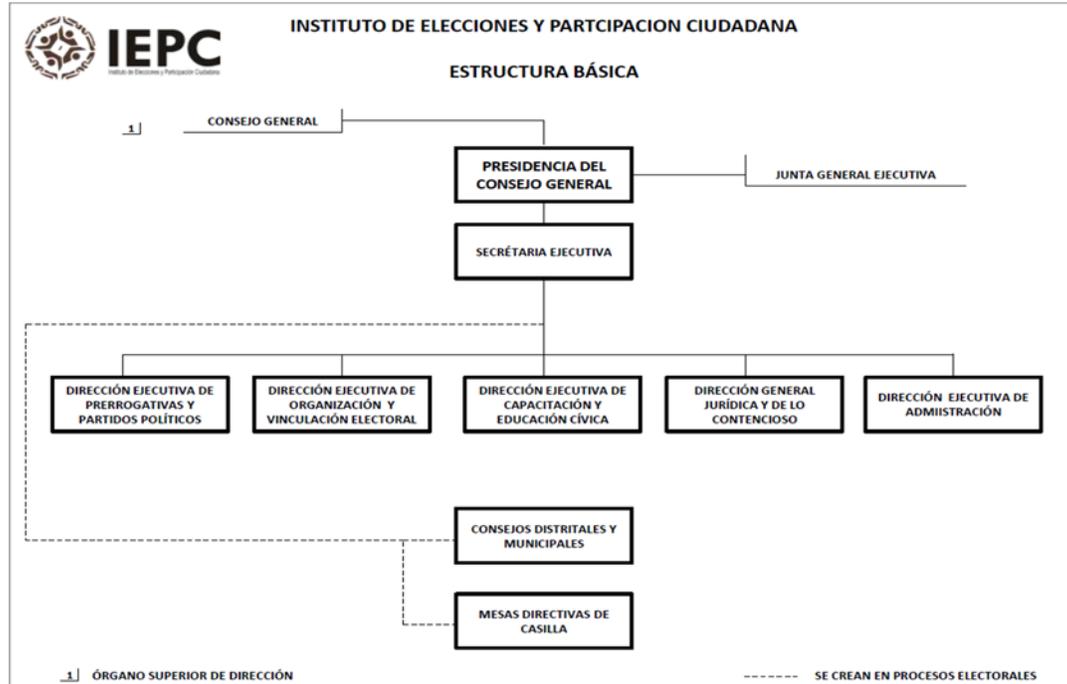
## Calendario Electoral

Inicio del Proceso	Registro de Candidatos	Jornada Electoral	Toma de posesión
1ra semana de octubre de 2014	10 al 12 de junio de 2015	19 de julio de 2015	1 de octubre de 2015

## Geografía Electoral

- Distritos Federales Electorales: 12
- Distritos Locales Electorales: 24

## Estructura Básica del IEPC



## II. Plan Integral, Calendario de Coordinación e Instrumentos jurídicos

En el seguimiento al Plan Integral y Calendario de Coordinación entre el INE y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas (IEPC), el

avance al 24 de junio es de 38.82% respecto de los procesos y subprocesos concluidos; 35.29% se encuentran en curso y 25.88% están próximos a ejecutarse.

### Anexos Técnicos

Con el IEPC se han consolidado los siguientes Anexos:

- Anexo Técnico en materia de Casilla Única
- Anexo Técnico en materia del Voto de los Chiapanecos en el Extranjero
- Anexo Técnico en materia de Fiscalización

### Anexo Financiero

Respecto de las ministraciones establecidas en el Anexo Financiero INE-OPLÉ por un monto de 37 millones, lo convenido es cubrir el 100% en dos ministraciones: la de junio por \$17'446,482.00 y la de julio por \$20'109,869.00. El pago de junio está en curso, toda vez que esta semana recibieron la ministración del Gobierno del Estado. Por otro lado, el anexo está en proceso de firma por el IEPC.

## **III. Seguimiento a los temas establecidos en el Convenio**

### Documentación y Materiales Electorales

El IEPC cuenta con el dictamen de la DEOE acerca del cumplimiento de los Lineamientos del acuerdo INE/CG218/2014. El 23 de junio inició la producción e impresión de la documentación y materiales electorales.

En Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo del 2015, el Consejo General del IEPC aprobó el Plan Integral de Procedimientos para la distribución y recolección de la Documentación y Material Electoral.

### Materiales para la capacitación electoral

En la reunión de trabajo realizada con el IEPC el 23 de junio, funcionarios de alto nivel adscritos a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, dieron a conocer la Tercera Etapa de Capacitación Electoral, dirigida a los funcionarios de mesa directiva de casilla que participaron en la elección federal del 7 de julio pasado y que fungirán como autoridad electoral en las elecciones locales del 19 de julio, tal como se estableció en el Anexo Técnico.

En dicha reunión se dejó establecida la atribución del INE respecto de la capacitación electoral, y se indicaron los canales institucionales para atender observaciones del IEPC.

Respecto de los materiales didácticos para la capacitación electoral, actualmente el IEPC realiza la entrega de las adendas al INE que serán insumo en los simulacros con los funcionarios de casilla.

### Materia registral

El Marco Geográfico Electoral para la elección local en Chiapas se encuentra conformado por 24 distritos electorales locales uninominales, 111 municipios y 2,041 secciones electorales, de las cuales 729 son urbanas, 1,109 rurales y las 203 restantes se clasifican como mixtas.

Una vez que el IEPC atendió con oportunidad la validación del catálogo cartográfico, se procedió a la impresión de la Lista Nominal de Electores definitiva con Fotografía (LNEDF), lo cual se realizó en tiempo. La entrega se efectuó el pasado 19 de junio en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión. La LNEDF se empacó en 672 cajas, con un peso aproximado de 8,000 kilogramos y un total de **3,275,962** registros, con fecha de corte 22 de mayo de 2015.

Actualmente se encuentra en proceso de validación el formato de “Lista Adicional (Addenda)”, a efecto de generar el formato impreso y en medio óptico. En el mismo sentido, el IEPC ha solicitado la generación de nueve listados adicionales para sus candidatos independientes.

### Sistemas informáticos

Acorde con lo establecido en el Convenio de Coordinación, se otorgará acceso al IEPC en la consulta de los siguientes sistemas desarrollados por el INE:

- Multisistema ELEC2015
- Observadores Electorales
- Ubicación de Casillas
- Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales
- Sistema de Información de la Jornada Electoral

Adicionalmente, el IEPC otorgará accesos al INE de sus principales sistemas para el seguimiento en la jornada electoral y en los cómputos, entre ellos el Programa de Información de la Jornada Electoral (PIJE).

### Programa de Resultados Electorales Preliminares

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC) ha emitido diversos documentos relativos a los entregables señalados en el Acuerdo INE/CG260/204.

El primero fue el Acuerdo IEPC/CG/A-044/2015 por el que se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor con fecha 12 de enero de 2015 y, posteriormente, informó la instalación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación con fecha 30 de enero de 2015, la cual estará a cargo de verificar el correcto avance en la implementación del PREP. En los reportes de actividades del Comité correspondientes a los meses de enero y febrero, anexó minutas de trabajo en las que se incluyeron el Plan de Seguridad y el Plan Continuidad aprobados por el

Comité Técnico Asesor, así como el Dictamen Técnico de los requisitos del sistema PREP.

En el informe de marzo, comunicó lo relativo al tratamiento de difusores oficiales, adjuntando la propuesta de convocatoria para difusores aprobada por el Comité.

Algunos acuerdos recientes y relevantes aprobados por su consejo General, son:

- a) Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina el proceso técnico-operativo, los datos a capturar y publicar, así como los lineamientos a que se sujetarán los consejos distritales y municipales electorales, para la supervisión de los simulacros y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.
- b) Acuerdo del consejo general del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determina la ubicación e instalación de los centros de acopio y transmisión de datos; y por el que se instruye a los consejos distritales y municipales electorales dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015.

#### Temas en materia de partidos políticos y candidatos

En la segunda semana de junio, el IEPC comunicó sobre aquellos municipios en los que habría alguna coalición o candidatos independientes. Se muestran en la tabla siguiente:

<b>Candidatos a miembros de Ayuntamientos</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Tipo de candidatura</b>	<b>Combinaciones</b>
La Concordia	Común	PRI – PCU
Teopisca	Común	PT – MC
Palenque	Común	PT – MC
Tuxtla Gutiérrez	Coalición	PVEM – PRI – PCU – NA
Tapachula	Coalición	PRI – PVEM – NA
Tuxtla	Independiente	Candidato Independiente
Ángel Albino Corzo	Independiente	Candidato Independiente
Francisco León	Independiente	Candidato Independiente
Palenque	Independiente	Candidato Independiente
San Fernando	Independiente	Candidato Independiente
Tapachula	Independiente	Candidato Independiente
Tecpatán	Independiente	Candidato Independiente
Venustiano Carranza	Independiente	Candidato Independiente

Respecto del registro de candidatos, en sesión del Consejo General se procedió a otorgar el registro a nueve candidatos independientes: ocho para ayuntamientos y

uno para diputado local. El cuadro siguiente muestra información por nombre, municipio a contender y tipo de elección:

Cvo	Nombre	Municipio	Tipo de elección
1	Becerra Gómez Tomás Abelino	Tapachula	Miembros de Ayuntamientos
2	García Juárez Román	Francisco León	
3	Jiménez Aréchar Rafael	Tuxtla Gutiérrez	
4	Juárez Morales Agustín Alonso	Tecpatán	
5	Maza Palacios Juan Manuel	San Fernando	
6	Olvera Albores Salvador	Palenque	
7	Ramírez Gálvez Angélica	Ángel Albino Corzo	
8	Ramos Morales Agustín Alonso	Venustiano Carranza	
9	Ojeda Ruiz Jorge Adrián	Tuxtla Poniente	Diputado

Por otro lado, en Chiapas existen los siguientes partidos políticos locales:

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL	SIGLAS	LOGOTIPO
PARTIDO CHIAPAS UNIDO	PCU	
MOVER A CHIAPAS	MVC	

#### IV. Voto en el extranjero

##### Conformación del Listado Nominal de Electores Chiapanecos Residentes en el Extranjero

En el actual proceso electoral local ordinario, las y los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero elegirán el próximo 19 de julio de 2015, a la fórmula de diputados migrantes al Congreso del Estado de Chiapas, en la que los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero podrán votar vía internet.

Para la conformación del Listado Nominal de Electores Chiapanecos Residentes en el Extranjero, el INE, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) realizó la verificación de **10,718** registros de la situación registral de los ciudadanos chiapanecos que solicitaron su inscripción y que fueron comunicados por parte del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas (IEPC).

Conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico Número Dos al Convenio General de Coordinación, la DERFE entregó el 19 de junio de 2015 al IEPC, en el Centro Nacional de Impresión con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, 15 tantos

impresos en papel seguridad del Listado Nominal de Electores Chiapanecos en el Extranjero, con un total de **10,808** registros.

### Actividades de promoción y difusión

A través de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero (OVEME) de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), se coadyuvó con el IEPC en la promoción y difusión, por medios electrónicos y de forma presencial, al mayor número de ciudadanos residentes en el extranjero su derecho al voto extraterritorial, y comunicar los pormenores de cada etapa del proceso. Para esto, la OVEME elaboró propuestas de *planes de trabajo* que establecieron actividades, fechas y parámetros de publicación.

Las actividades de promoción y difusión se realizaron a través del micrositio [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx) y de las cuentas en redes sociales:

- Facebook ([www.facebook.com/Voto.Extranjero.MX](http://www.facebook.com/Voto.Extranjero.MX))
- Twitter ([www.twitter.com/votoextranjero](http://www.twitter.com/votoextranjero))
- YouTube ([www.youtube.com/votoextranjeromx](http://www.youtube.com/votoextranjeromx))

Asimismo, se enviaron boletines (*newsletter*) con información de los procesos de inscripción y votación desde el extranjero, a la base de datos de contacto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con que cuenta la OVEME, la cual consta de más de 22 mil registros.

De igual forma, en los encuentros sostenidos por el INE con la comunidad mexicana en el exterior, se proporcionó información sobre el voto de chiapanecos en el extranjero.

### **Resultados en Medios digitales**

Medio	Chiapas <sup>1</sup>
<b>Facebook</b>	20 publicaciones 16,170 personas que vieron las publicaciones. 230 interacciones, que incluyeron <i>likes</i> , comentarios, así como las ocasiones en que el contenido fue compartido
<b>Twitter</b>	128 publicaciones 73 <i>retweets</i> 14 favoritos
<b>Micrositio</b>	Publicación permanente de <i>banner</i> que re-direcciona a la página del OPLE ( <a href="http://www.votachiapaneco.org.mx">www.votachiapaneco.org.mx</a> )
<b>Newsletter</b>	Se incluyó en 3 ocasiones el tema en los <i>Newsletter</i>

Fuente: Información proporcionada por la CAI.

### **Resultados de encuentros presenciales**

Se ha participado en diversas reuniones con la comunidad mexicana en el exterior:

- ✓ 14 de junio de 2014, *Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior*, en Providence, RI.

<sup>1</sup> Aún se están realizando publicaciones, dado que su proceso sigue en curso.

- ✓ 14 de junio de 2014, *Reunión informativa en el Consulado General de México en Boston, Ma.*
- ✓ 16 de agosto 2014, *Conferencia Anual 2014 del Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica (COFEM), en Los Ángeles, Ca.*
- ✓ 13 de abril de 2015, *Reunión con la Alianza nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas (NALACC), en México, D.F.*
- ✓ 17 de abril de 2015, *Presentación del Libro “Perspectivas migratorias III. Los derecho políticos de los mexicanos en el exterior”, en Chicago, Ill.*

## V. Ejercicio Presupuestal 2015 del IEPC

- Monto solicitado: 933 millones
- Monto autorizado: 474 millones
- Diferencia: 459 Millones

El pasado 22 de junio, con base en un replanteamiento de ampliación presupuestal por 317 millones, la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del IEPC acudieron con las autoridades del Gobierno del Estado de Chiapas para solicitar que se les ministraran las cantidades correspondientes al Anexo Financiero, tal como se acordó con el INE. Como respuesta, al día siguiente se les comunicó la ministración por 15 millones<sup>2</sup>.

## VI. Acuerdos destacados aprobados por el CG del IEPC

Se listan algunos adoptados del 27 de abril al 15 de junio de 2015.

Número	Título
IEPC/CG/A-072/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se determina el monto y la distribución del financiamiento público para gastos de campaña a otorgarse a los partidos políticos con acreditación y registro ante este organismo electoral, así como a candidatos independientes, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
IEPC/CG/A-066/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que en cumplimiento al acuerdo INE/CG263/2015, se aprueba el diseño de gafete y de la carta de acreditación que utilizarán los ciudadanos acreditados como observadores electorales en la jornada electoral local a celebrarse el 19 de julio del 2015.
IEPC/CG/A-048/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, se determinan los límites de financiamiento privado que podrán aportar los candidatos independientes y sus simpatizantes durante las campañas electorales del proceso electoral local ordinario 2014-2015.
IEPC/CG/A-047/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 13 del reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales electorales de este organismo electoral local.

<sup>2</sup> Información proporcionada por la Consejera Presidenta del IEPC en la visita realizada el 23 de junio de 2015.

Número	Título
IEPC/CG/A-045/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se establecen los lineamientos a los que deberán sujetarse los partidos políticos, coaliciones, sus candidatos y candidatos comunes y/o candidatos independientes, durante la realización de las campañas político-electorales que llevarán a cabo en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
IEPC/CG/A-044/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los lineamientos del Programa de Información de la Jornada Electoral para el proceso electoral local 2014-2015.
IEPC/CG/A-040/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los lineamientos para el funcionamiento de los centros de recepción y tránsito o de acopio, que se instalaran durante la jornada electoral del 19 de julio de 2015.
IEPC/CG/A-032/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se determinan los topes de gastos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, las coaliciones, sus candidatos y candidatos comunes, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
IEPC/CG/A-026/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los lineamientos de la sesión de cómputo distrital y municipal.
IEPC/CG/A-025/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las reglas de seguridad y operación de las bodegas electorales.
IEPC/CG/A-024/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los lineamientos para contar, verificar, sellar, clasificar y embolsar las boletas electorales que se utilizarán durante la jornada electoral del 19 de julio del año 2015.
IEPC/CG/A-023/2015	Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las modificaciones al modelo de las boletas electorales a utilizar en la jornada electoral del próximo diecinueve de julio del dos mil quince, que garantizan la proporción de los emblemas de los partidos políticos.